



**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**DECLARA**

La Honorable Cámara de Diputados veía con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el quincuagésimo aniversario de la fundación del Instituto Juan Mantovani, de la ciudad de Burzaco, Partido de Almirante Brown.

## FUNDAMENTOS

El INSTITUTO JUAN MANTOVANI, ubicado en la calle Juan Mantovani 672, de la Ciudad de Burzaco, partido de Almirante Brown, fue fundado por José Marco, quien junto a esposa María Loreto Figueras, trabajó para su "más ansiado objetivo: crear una escuela donde los alumnos pudieran proyectarse como seres con valores de honestidad, solidaridad, criterio común y profesionalismo para poder insertarse en la sociedad".

En la actualidad el Instituto es administrado por la Fundación José Marco, conformada por un grupo de docentes y ex docentes ya jubilados, cuya presidenta es Concepción Moraschi.

La institución ofrece talleres de danzas, teatro, radio, computación, narración y percusión. También tiene participación en Olimpiadas de Matemática, dicta talleres de Inglés y Portugués. Durante este año organizará la feria del libro "El Manto Lee 2014" y las muestras "Así estudiamos en el Manto 2014" y "Un Manto de Arte 2014".

Asimismo, ofrece un taller de Técnicas de Estudio y participa de la Olimpiada Intercolegial Contable, la Olimpiada Jurídica Intercolegial y tiene proyecto de campamento. Brinda pasantías tanto dentro del establecimiento y puertas afuera, taller "Primer Empleo" y visitas de profesionales, además realizar visitas al Instituto Terciario N° 41 y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ).

La institución también ofrece proyectos "El Equipo de Orientación Escolar en las aulas", a través de Talleres de integración, de bullying, pautas de convivencia, afiches y campañas, e integración, proporcionando además talleres de sexualidad y proyecto de tutorías.

Esta Institución educativa realizó a través de los años un gran aporte, no solo en lo educativo, sino en lo social y comunitario en su entorno, por lo que amerita este reconocimiento.



Cabe destacar que el Honorable Concejo Deliberante de Almirante Brown sancionó la Ordenanza N° 10.046, declarando de Interés Municipal la celebración del aniversario de la Institución.

Se trata de una institución con una distinguida trayectoria en el ámbito educativo municipal, con una profunda raigambre social y comunitaria.

Por este motivo, solicito a este Cuerpo acompañe el presente proyecto.

  
MARIANO SAN PEDRO  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Peia. Bs. As.